



cuarenta y nueve

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

frangue y Confesia los Testimonios que sobra
alos fines y efectos que quedan conduciendos
pectuam... sean convenientes al arreglo de
que retrata

Cuentas de Propios -
Señor Don Antonio Garcia marier su mayordomo
permanencia a laño proximo de sucesivos
venta y ocho y el acuerdo de un al cavallero
Don. S. Indio qual con testimonio y esta acuerdo
y con lo que Espuza traygan para determinar
lo conveniente

Por el Sr. Dn. Alex^{do} de Campo Abondo de D. In-
die. Francisco de la Comuna Angue. En Via de las
Cuentas dada por Dn. Tomas Pedro curata. Dn. Floro
nonoval y el Sr. Dn. Pedro Lopez repona cobro
erun. Ruben sobre los q. ha acordado Vania
sean por los Dn. C. cuerpo: lo que se acuerda para q
debera traygan a Dn. Ayuntamiento de la Comuna
y se celebre y enmenda de esta ley. tiempo
para conveniente para que sean Ruben. se
tengan presentes en los proximos Ayuntamiento
terada la villa acorda que desde luego representen
las cuentas que se refieren en el proximo
Ayuntamiento y que se reformen la que no ha
dada hasta fin de diciembre de proximo año
de noventa y ocho

Por el Sr. Dn. Pedro Curata a Dn. Ayuntamiento
mundo de la Dn. Praxmática sobre los
tenax y Carriogan la pagancia de los arte
de Conocios con el nombre de Titano
que quedo Enterado
Con lo que se acabo Dn. Ayuntamiento